

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: GAITAN, MARÍA ELOÍSA c/GUEVARA, DIEGO JOSÉ s/Apremio por honorarios, (CUIJ: 21-10555731-8) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia No 3, Secretaría 1ra., sito en calle Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto siguiente: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2016. (...) Por iniciada demanda incidental de apremio (...) contra Diego José Guevara a quien se cita de remate con la prevención de que, si en el término de tres días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas (...). Fdo. Juez Dr. Fabio Della Siega - Secretario Dr. Adolfo J. M. Drewanz. Otro decreto: Santa Fe, 21 de Marzo de 2017 (...) publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones del Art. 67 y 73 del C.P.C.C. (...). Fdo. Juez Dr. Fabio Della Siega - Secretario Dr. Adolfo J. M. Drewanz. Santa Fe, 19 de Abril de 2017.

§ 33 321126 Abr. 25 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de notificar a Reproquim S.R.L. CUIT 30-63063253-2 del proveído que seguidamente se transcribe, dictado en los autos: BANCO NACIÓN ARGENTINA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BERSA y Ots. c/REPROQUIM S.R.L. y Ots. s/Apremio; Expte. N° 231 año 2004, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber (parte pertinente): Santa Fe, 10 de Marzo de 2017. Precédase al levantamiento de la inhibición general trabada en autos, a tales fines, ofíciase con autorización para el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Abad (Juez a cargo) - Tosolini (Secretario). Santa Fe, 30 de Marzo de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 33 321021 Abr. 25 Abr. 27

El Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe en autos: CORREA, MARCELO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-01964395-3, hace saber que se ha ordenado tener por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29/03/2017. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 321011 Abr. 25 Abr. 26

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: MÁRQUEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra; (Expte. N° 377/2011), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Fernando Alonso y Secretaría del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Francia N° 1.978 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 15,30 hs. a 19.30 hs. Fdo: Dr. Daniel Fernando Alonso. Santa Fe, 10 de Abril de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 321035 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FRUTOS, CARLOS ALBERTO s/Quiebra (Expte. 1108/2012), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales: de la Sindicatura en la suma de \$ 34.289,33, más \$ 3.428 de aportes; y de los profesionales intervinientes: Dr. Ignacio Martín en la suma de \$ 14.695,44 más \$ 1.910,40 de aportes, y Dra. Hilda América Knaeblein en la suma de \$ 1.550,02 más \$ 201,50 de aportes; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 7 de Abril de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 321070 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos GÓMEZ IRIONDO MARÍA DELIA s/Quiebra - CUIJ 21-01966074-2, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Abril de 2017. De manifiesto el Proyecto de Distribución. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 18 de Abril de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 321075 Abr. 25 Abr. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, hace saber que en autos: TRANSPORTES RDP S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 7/2017, ha dispuesto la prórroga del plazo de presentación de Informe Individual fijándolo para el día 02/05/2017, reformulando la fecha para la presentación del Informe General para el 13/06/2017 y de la Audiencia Informativa para el día 01/11/2017 a las 11:00 horas, disponiendo la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación de esta ciudad, en los términos del Art. 27 de la Ley 24.522. Secretaría, 18 de Abril de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 321093 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FRANCO RAMÓN DANIEL EMILIO c/Franco Luis Oscar y otros s/Otras Diligencias; 21-00948480-6 que tramitan por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. de ésta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Hugo Franco, D.N.I. Nº M 2.256.680 y de Luis Oscar Franco, D.N.I. Nº M 6.244.383, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Luciano Pagliano, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. - Santa Fe, 10 de Abril de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 33 321097 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GÓMEZ, VALERIA TÁMARA s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-01983293-4) se ha dispuesto: Santa Fe, 11 de Abril de 2017. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Valeria Támara Gómez argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. Nº 26.289.907, con domicilio real Bv. Calvez 1817 departamento 1 y legal en calle Lavalle 3555, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (secretaria) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 11 de Abril de 2017. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 321100 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ARNOLFO, MARCELO CEFERINO s/Quiebra - CUIJ Nº 21-01983210-1, la siguiente resolución: Santa Fe, 18/4/17. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marcelo Ceferino Arnolfo, D.N.I. Nº 17.955.157, con domicilio real en calle Pasaje Público 8246, y domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, 3º A, ambos de esta ciudad. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de Mayo de 2017 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 22 de Junio de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 07 de Julio de 2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 04 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 15 de Septiembre de 2017

para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 17) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). - Fdo.: Beatriz Estela Forno (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 321069 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GÓMEZ, MARÍA LAURA s/Quiebra - CUIJ N° 01977819-0, la siguiente resolución: Santa Fe, 18 de Abril de 2017. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra María Laura Gómez, D.N.I. N° 29.869.534, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 1138 de la ciudad de Coronda, y domicilio legal en calle General López 3156, de esta ciudad. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, inc. 2, LCQ). 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de Mayo de 2017 a las 10.00 horas. 11) Fijar el día 22 de Junio de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12) Fijar el día 07 de Julio de 2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 4 de Agosto de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 15 de Septiembre de 2017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522, líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). - Fdo. Beatriz Estela Forno, Juez Dra. - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 321068 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CACERES, CESAR DAVID s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ: 21-01984002-3) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de César David Caceres, mayor de edad, D.N.I. 25.232.687, domiciliado realmente en calle La Pampa N° 6545 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 3 de Febrero M° 2950, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 29 de Mayo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. 9) Fijar los días: 14 de Junio de 2017 para la presentación de los de los informes individuales; y el 15 de Setiembre de 2017, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 19 de Abril de 2.017.

S/C 321058 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CABALLERO, MELISA CARINA s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 21-01983920-3) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Melisa Carina Caballero, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.179.268, domiciliada realmente en calle Azopardo N° 8949 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1753, local P.B., de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 29 de Mayo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos

pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 14 de Junio de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 31 de Julio de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 15 de Setiembre de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. - Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 18 de Abril de 2.017.

S/C 321056 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SAVOIE, MARISA IVON s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ: 21-0198526-2) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Marisa Ivon Savoie, argentina, mayor de edad, D.N.I. 37.333.716, domiciliada realmente en calle República de Siria N° 6631 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Juan del Campillo N° 2812, de esta ciudad. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8º) Fijar hasta el día 29 de Mayo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 14 de Junio de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 31 de Julio de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 15 de Septiembre de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez - Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 18 de Abril de 2.017.

S/C 321054 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LÓPEZ, VÍCTOR LEONARDO SALVADOR s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ: 21-01976484-9) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Víctor Leonardo Salvador López, argentino, mayor de edad, D.N.I. 25.015.016, domiciliado realmente en calle Bernardo de Irigoyen N° 7838 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1148, 3 A, de la ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8º) Fijar hasta el día 29 de Mayo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 14 de Junio de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 31 de Julio de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 15 de Septiembre de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Fdo. Diego Raúl Aldao -Juez - Alicia Isabel Roteta - Secretaria. Santa Fe, 18 de Abril de 2.017.

S/C 321052 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: RÍOS, ANGELA LINA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ: 21-01983192-9) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Angela Lina Ríos, argentina, mayor de edad, D.N.I. 12.316.691, domiciliada realmente en calle Urquiza N° 846 de la ciudad de Monje, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Amenábar N° 3372 de esta ciudad. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8º) Fijar hasta el día 29 de Mayo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 14 de Julio de 2017, para que la Sindicatura presenta un juego por copias de las impugnaciones; el 31 de Julio de 2017 para la presentación de los informes

individuales; y el 15 de Septiembre de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez - Alicia Roteta - Secretaria. Santa Fe, 18 de Abril de 2.017.

S/C 321122 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos: REGENHARDT, JOEL GERMÁN s/Sumaria Información (CUIJ N° 21-01984258-1), se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de hacer saber que el Notario Joel Germán Regenhardt, argentino, mayor de edad, nacido el 1° de Enero de 1986, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.029.608, de apellido materno "Verino", con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1876 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, ha iniciado la presente Sumaria Información a los fines de acreditar reunir los extremos requeridos por la ley para el ejercicio del notariado que se publicará a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Abril de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 33 321044 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LUDUEÑA ALBERTO MARIO s/Quiebra, (Expte CUIJ 21-00729744-8, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente Santa Fe, 06 de Abril de 2017. Téngase presente. De manifiesto el Proyecto de Distribución reformulado por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria; Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Santa Fe, 17 de Abril de 2017.

S/C 321064 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GIARRIZO, JESICA ANDREA s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-01983300-0) se ha declarado la quiebra en fecha 30 de Marzo de 2017 de Jesica Andrea Giarrizo, D.N.I. 32.370.958, domiciliada realmente en Belgrano 355 de la localidad de Recreo y legalmente en calle 4 de Enero 1753 (local PB) de esta ciudad de Santa. Es Síndico en este proceso el CPN Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja N° 3314, con horario de atención de 14 a 20 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución del 30 de Marzo de 2017. Y Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 10/05/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieran pedido verificación.; 2) Fijar el día 30/05/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones de los créditos; y 3) Señalar el día 28/06/2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/09/2017 para la presentación del Informe General. Se ordenó por secretaria se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el Art. 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del Art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los prestensos acreedores. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 19 de Abril de 2017. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

S/C 321137 Abr. 25 May. 2

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Raúl Fernando Francisco Venetucci, D.N.I. N° 6.255.353, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/ VENETUCCI, RAÚL FERNANDO FRANCISCO y/o q.r.j.r. s/Apremio; (Expte. N° 1191 Año 2014). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 321131 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Angel Emilio Campos, D.N.I. N° 17.391.531, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/CAMPOS, ANGEL EMILIO y/o Quién Rs. Juríd. Resp. s/Apremio; (Expte. N° 1373 Año 2016). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 321132 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Elvio Félix Pascutti, D.N.I. N° 6.212.076, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/PASCUTTI, ELVIO FÉLIX y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio; (Expte. N° 1561 Año 2014). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 05 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 321129 Abr. 25 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, y conforme a lo establecido por el Art. 597 del CPCC, se cita, llama y emplaza a los herederos, y/o sucesores de don Ipolito Oscar Forlin, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en autos: SANCHEZ, RAMÓN ANTONIO c/FORLIN, IPOLITO OSCAR y Otros s/Laboral; (Expte. N° 703/2015) que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 11 de Abril de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 321125 Abr. 25 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del señor Osvaldo Luis Crosta, DNI Nro. 13.894.705, cuya sucesión en autos caratulados: CROSTA, OSVALDO LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 75 - Año 2017, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3. Esperanza, 29 de Marzo de 2017. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 321127 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti N° 1516 de dicha ciudad, en los autos: EBERHARDT, HORACIO ALFREDO y TONINI, GABRIELA MARÍA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 830-16), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Horacio Alfredo Eberhardt, D.N.I. N° 12.067.570 y Gabriela María Tonini, DNI N° 13.357.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta. N° 3. Esperanza, 6 de Abril de 2017. Dra. Brown, Secretaria.

§ 45 321074 Abr. 25 May. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MUSSIO, MARÍA ISABEL s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-01978903-6, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Isabel Mussio, DNI N° 3.171.809, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 6 de Abril del 2017. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

§ 45 321018 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Secretaria Única de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TOLEDO, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01983195-4, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Jorge Alberto Toledo, D.N.I. 13.070.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados y/o hall de los tribunales de esta ciudad. Santa Fe, Abril de 2017. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario).

\$ 45 321025 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albelo, Natividad Noelia quien acreditaba su identidad con D.N.I. F. N°5.751.127, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: ALBELO, NATIVIDAD NOELIA s/Sucesorio (CUU 21-01984327-8 - Año 2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). - Santa Fe, 18 de Abril de 2017. Viviana Naveda Marcó,Secretaria.

\$ 45 321022 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zamora, Ilda Paulina quien acreditaba su identidad con D.N.I. N° 63.474.160, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: ZAMORA, ILDA PAULINA s/Sucesorio (CUIL 21-01984099-6 - Año 2017)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). - Santa Fe, 12 de Abril de 2017. - Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 45 321023 Abr. 25 May. 2

En autos caratulados: FARACH, NELLY JUDIT s/Declaratoria de Herederos Expte. CUIJ 21-01975160-8, que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe , el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de Doña Nelly Judit. Farach, L.C. 6.456.061, quien fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 3 de Mayo de 2016, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del palacio de Tribunales. - Santa Fe, 18 de Abril de 2017 - Fdo. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 321036 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Paolorossi, Isolina (D.N.I. 93.688.844) para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos PAOLOROSI, ISOLINA s/Sucesorio; CUIJ 21-01979479-9, a continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Agréguese. Por cumplimentado lo requerido. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Isolina Paolorossi con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al API. Cumpliméntese ley 8744. Requierase del Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizando a la profesional interviniente a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C. Acorde lo dispuesto por los Arts. 9 y Art. 2340 CCCN, requiérase a la peticionante a fin de que manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. - Notifíquese. (Secretaria) -Dra. Daniela de Lourdes Fuertes (Juez) - Dr. Carlos Federico Marcolin. Lo que se publica a sus efectos en el BoLETÍN OFICIAL y en al Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de abril de 2017 - Daniela A. de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 321080 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la 7ª Nominación, Sec. Unica de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOCCA, ALBERTO CESAR Y OTROS s/Sucesorio CUIJ N° 21-01978594-4, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Bocea, Alberto César, D.N.I. 3.249756, fallecido el 30 de Marzo de 2016 y Muchiutti, Nidia María del Valle, D.N.I. 6.446.633, fallecida el día 27 de Septiembre de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 20 de Diciembre de 2016. Dr. Jorge Gómez, secretario. Santa Fe, 31 de Marzo de 2.017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 321130 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LOPEZ MARIA ESTHER s/Sucesorio; Expte. 21-01976764-4-año 2016, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Esther López, D.N.I. 5.569.062, domiciliada en calle Libertad 2232 de la ciudad de Santo Tomé pcia.de Santa Fe y de Víctor Celi, D.N.I. 2.371.518, domiciliado en calle Libertad 2232 de la ciudad de Santo Tomé Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 CPCC modificado por la ley 11287 y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte suprema de Justicia). Santa Fe, 14 de Marzo de 2017. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 321128 Abr. 25

En los autos caratulados LIGIO, IRMA MARÍA s/Sucesorio; 21-01983425-2, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios de la causante señora Irma María Ligio, huellas dactilares, argentina, hija de Juan Ligio y María Ida Besensual, con ultimo domicilio en calle Julio A. Roca N° 3372 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; nacida en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el 25 de Noviembre de 1933, y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santo Tomé, el día 31 de Marzo de 2001 a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 11 de Abril de 2017. María Esther Noe de Ferro, Secretaria.

§ 45 321076 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARBARA AZUCENA FERNANDEZ, argentina, nacida en Santa Fe el 13/01/1957 viuda, D.N.I. N° 13.728.049, fallecida el 20/02/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Abril de 2017. Lisandro Salzman, Prosecretario.

§ 45 321049 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, en los autos caratulados VELEZ, EMILIA HELVECIA s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01964311-2 Año 2015 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Emilia Helvecia Vélez, D.N.I. F 2.786.346, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1º de Febrero de 2017. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alfonso (Secretaria).

§ 45 321079 Abr. 25 May. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, (Santa Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de doña María Del Carmen Ceballos, L.C. N° 6.062.240, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: CEBALLOS, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expediente N° 234 - Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 17 de Abril, 2017. Daniela Guadalupe Piazza, Secretaria.

§ 107,10 321065 Abr. 25 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, (Santa Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de doña María Lady Saire, D.N.I. N° F 0.592.368, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados SAIRE, MARÍA LADY s/Sucesorio; (Expediente N° 1514 - Año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 17 de Abril de 2017. Daniela Guadalupe Piazza, Secretaria.

§ 107,10 321061 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: STANGAFERRO ADELQUI ANÍBAL s/Sucesorio; Expte. N° 199, Año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adelqui Aníbal Stangaferro, D.N.I. 6.286.299, con último domicilio en José Mazzini 527 de Carlos Pellegrini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 7 de Abril de 2017. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 123,30 321091 Abr. 25 may. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, dentro de los autos caratulados: PEREYRA ÁNGEL ARTURO s/Sucesorio; Expte. N° 198 - Año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Arturo Pereyra, D.N.I. 7.193.335, con último domicilio en Guido Spano 560 de Garios Pellegrini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 11 de Abril de 2017. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 123,30 321088 Abr. 25 May. 2

Por disposición de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos BARRALE DINA LIVIA JUANA y ANDINO, ORENCIO ESTEBAN s/Sucesorio; Expte. N° 1742 - Año 2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dina Livia Juana Barrale, L.C. N° 6.338.296 y de Orencio Esteban Mondino D.N.I. N° 06.208.278; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 3 de Marzo de 2017. Daniela Guadalupe Piazza, Secretaria.

§ 99 320987 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados JUÁREZ LAURA BEATRIZ c/DEFINA CRECENCIO ROGELIO Y OTRO s/Usucapión; Expte N 1423/2014, se hace saber que el señor Juez, cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos de Lucia Reyes Zalazar, D.N.I. 12.133.617; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Inmueble a Usucapir, identificado con la partida inmobiliaria N° 12-14-00-171112/0002-7 inscripción dominial al Tomo 145 Imp. Folio 815; N° 25301 del Registro de Propiedad de Santa Fe, ubicado

en la localidad de Los Cardos, Departamento San Martín, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. San Jorge, 16 de Marzo de 2017. Daniela Guadalupe Piazzi, Secretaria.

§ 45 321005 Abr. 25 May. 9

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, se notifica al Señor Juan Carlos Retamar y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble inscripto bajo el Inscripto al Tomo: 1391; Folio: 00768; N° 028821; Fecha: 21/09/1977, Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-08-00-036649/00009-4, y/o responsable de pago de la liquidación de deuda por Tasa General de Inmuebles y Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas- Sistema No Convencional, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo N° 1554, Manzana N° 31, Plano 044459-1966, de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, que en los autos caratulados: "Municipalidad de San Cristóbal c/Retamar, Juan Carlos y/u Otros s/Apremio" Expte N° 90 Año 2017, el Señor Juez ha decretado: "San Cristóbal, 6 de Abril de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose el original a los interesados. Acuérdesele la participación de ley. Por promovido Juicio de Apremio contra Juan Carlos Retamar y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle San Lorenzo N° 1554 de ésta ciudad e, identificado en el pto. III) hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos doce mil doscientos cuarenta y tres con cuarenta y ocho centavos (\$ 12.243,48), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, la suma de \$8.382,14 y en concepto de Contribución de Mejoras. Obra Red de Captación de Aguas Servidas - Sistema No Convencional, la suma de \$ 3.861,34, conforme las liquidaciones que se acompañan y agregan a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días oponga/excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase al peticionante Notifiquen: García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Abogada - Secretaria Subrogante: Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito N° 10 San Cristóbal. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. - San Cristóbal, 11 de Abril de 2017. - Claudia Mariana Giampietri, Secretaria.

S/C 320996 Abr. 25 Abr. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos y legatarios del causante Rivero, Miguel Ángel, D.N.I. N° 11.505.776, en autos: "RIVERO, MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio" Expte. 540, año 2016", por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 28 de marzo de 2017. - Margarita Savant, Secretaria.

§ 33 321024 Ab. 25 May. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 1º Nominación de Reconquista, Santa Fe, haciendo efectivos los apercibimientos decretados ha declarado rebelde a Martín Ramón Arevalo y/o quien resulte propietario y/o titular registral del inmueble sito en los solares G y II, Manzana 75 S/N de la localidad de Tartagal, Santa Fe, inscripto bajo el número 060496/Tomo 074 Par, Folio 00503, en fecha 21 de setiembre de 1948 y/o Q.R.J.R en los autos caratulados: "GONZÁLEZ RAMONA BEATRIZ c/AREVALO MARTÍN RAMÓN s/Prescripción Administrativa - Expte. 309/2015", bajo apercibimiento de rebeldía. El presente se deberá, publicar por dos días. Art. 77 del CPCyC. Reconquista, 10 de Abril de 2017. - Patricia Vanrell, Secretaria.

§ 66 321105 Abr. 25 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 1ª Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Tortul Evaristo Cayetano para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: "TORTUL EVARISTO CAYETANO s/Sucesorio; Expte. 39/2017", a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL". - Fdo: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria; Dr. José María Zarza; Juez. Reconquista, 10 de Abril de 2017.

§ 45 321110 Abr. 25 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 1ª Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Solari María Del Rosario para que comparezca a este Tribunal en los autos caratulados: "SOLARI MARÍA DEL ROSARIO s/Sucesorio - Expte. 55/2017", a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL". - Fdo. Dra. Patricia Vanrell - Secretaria; Dr. José María Zarza; Juez. Reconquista, 10 de Abril de 2017.

§ 45 321108 Abr. 25 May. 2
